

Yo escribo peor que ellos, pero puntúo mejor

La coma en el ojo ajeno

© Miguel Ángel de la Fuente González

[Sobre el segundo Estatuto]

E. de D.

La llegada de la democracia alumbró el segundo Estatuto de Cataluña (25-X-1979), dentro del marco de la Constitución del 78 y del Estado de las Autonomías. Mientras se afianzaba el discurso único, falso y reduccionista que identificaba Cataluña con el catalanismo extremista, y su causa particular con el todo, ante la incapacidad, cuando no compli-
cidad, de los gobiernos de España.

***Puntuar
de otra
forma***

(E. de D.: “Cataluña en otra...”. *La Razón*, 11.06.21, 5).

SOLUCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Consideramos que, en este texto, existen tres problemas de puntuación relacionados con los tres complementos circunstanciales:

La llegada de la democracia alumbró el segundo Estatuto de Cataluña (25-X-1979)*, **dentro** del marco de la Constitución del 78 y del Estado de las Autonomías. **Mientras** se afianzaba el discurso único, falso y reduccionista que identificaba Cataluña con el catalanismo extremista, y su causa particular con el todo, **ante** la incapacidad, cuando no complicidad, de los gobiernos de España.

1) Proponemos eliminar la coma previa al complemento circunstancial de lugar. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

La llegada de la democracia alumbró el segundo Estatuto de Cataluña (25-X-1979), **dentro del** marco de la Constitución del 78 y del Estado de las Autonomías.

La llegada de la democracia alumbró el segundo Estatuto de Cataluña (25-X-1979) **dentro del** marco de la Constitución del 78 y del Estado de las Autonomías.

Según la normativa, “los complementos circunstanciales que aparecen en posición final raramente van precedidos de coma”; por ejemplo: *El doctor me ha recomendado que descanse todo lo que pueda hasta ese día*. Solo se puntúan “cuando su contenido se presenta como información incidental: *Murió en acto de servicio, justo dos años después*” (*Ortografía de la lengua española* 2010: 317).

2) Para facilitar su lectura como inciso, proponemos sustituir, por rayas, las comas del que consideramos inciso coordinativo. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Mientras se afianzaba el discurso único, falso y reduccionista que identificaba Cataluña con el catalanismo extremista, y su causa particular con el todo, ante la incapacidad, cuando no complicidad, de los gobiernos de España.

Mientras se afianzaba el discurso único, falso y reduccionista que identificaba Cataluña con el catalanismo extremista —**y su causa particular con el todo**— ante la incapacidad, cuando no complicidad, de los gobiernos de España.

Los incisos coordinativos son secuencias encabezadas por conjunción (*y, e, ni, o, u*) que se presentan, “más que como una coordinación, como un inciso que aporta especificaciones o comentarios a lo que se acaba de afirmar”, y se puntúan normalmente con comas (*Ortografía...* 2010: 325).

Sin embargo, también las rayas sirven para encerrar incisos y “suponen un aislamiento mayor con respecto al texto en el que se insertan que los que se escriben entre comas” (*Ortografía...* 2010: 374). Por ello, mediante las rayas aseguramos la lectura como inciso; es decir, en un tono más bajo y precedido por pausa.

3) Para la construcción temporal encabezada por *mientras* (con punto en el original), existen dos posibilidades de puntuación. Reproducimos tres versiones (la original primero):

La llegada de la democracia alumbró el segundo Estatuto de Cataluña (25-X-1979), dentro del marco de la Constitución del 78 y del Estado de las Autonomías. **Mientras** se afianzaba el discurso único, falso y reduccionista que identificaba Cataluña con el catalanismo extremista, y su causa particular con el todo, ante la incapacidad, cuando no complicidad, de los gobiernos de España.

La llegada de la democracia alumbró el segundo Estatuto de Cataluña (25-X-1979) dentro del marco de la Constitución del 78 y del Estado de las Autonomías[,] **mientras** se afianzaba el discurso único, falso y reduccionista que identificaba Cataluña con el catalanismo extremista –y su causa particular con el todo– ante la incapacidad, cuando no complicidad, de los gobiernos de España.

La llegada de la democracia alumbró el segundo Estatuto de Cataluña (25-X-1979), dentro del marco de la Constitución del 78 y del Estado de las Autonomías. **Mientras[,]** se afianzaba el discurso único, falso y reduccionista que identificaba Cataluña con el catalanismo extremista –y su causa particular con el todo– ante la incapacidad, cuando no complicidad, de los gobiernos de España.

3.1) Una primera posibilidad es sustituir el punto previo a la construcción temporal por una coma. Reproducimos dos versiones (la original primero):

La llegada de la democracia alumbró el segundo Estatuto de Cataluña (25-X-1979), dentro del marco de la Constitución del 78 y del Estado de las Autonomías. **Mientras** se afianzaba el discurso único, falso y reduccionista que identificaba Cataluña con el catalanismo extremista, y su causa particular con el todo, ante la incapacidad, cuando no complicidad, de los gobiernos de España.

La llegada de la democracia **alumbró** el segundo Estatuto de Cataluña (25-X-1979) dentro del marco de la Constitución del 78 y del Estado de las Autonomías[,] **mientras** se afianzaba el discurso único, falso y reduccionista que identificaba Cataluña con el catalanismo extremista —y su causa particular con el todo— ante la incapacidad, cuando no complicidad, de los gobiernos de España.

Según la norma, “la función principal del punto consiste en señalar el final de un enunciado” (*Ortografía...* 2010: 293). Sin embargo, la oración de nuestro texto no termina en ese punto, prematuro, ya que la subordinada temporal encabezada por *mientras* la complementa.

Como ya vimos, “los complementos circunstanciales que aparecen en posición final raramente van precedidos de coma”, solo “cuando se presentan como información incidental” (*Ortografía... 2010: 317*).

Por otra parte, las construcciones temporales al inicio de la oración “se separan mediante coma del resto del enunciado” (*Cuando salgas, cierra la puerta; Siempre que me necesite, llámeme*), aunque “no se escribe coma cuando van puestas: *Cierra la puerta cuando salgas; Llámame siempre que me necesite*” (*Ortografía... 2010: 333*).

Sin embargo, en nuestro texto, creemos conveniente escribir una coma, dado que a este complemento circunstancial de tiempo le precede otro (de lugar), y dada su considerable extensión. Además, aseguramos su lectura en un tono ligeramente más bajo, como si fuera información incidental.

3.2) La otra posibilidad es mantener el punto, y aislar *mientras* con una coma. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

La llegada de la democracia alumbró el segundo Estatuto de Cataluña (25-X-1979), dentro del marco de la Constitución del 78 y del Estado de las Autonomías. **Mientras** se afianzaba el discurso único, falso y reduccionista que identificaba Cataluña con el catalanismo extremista, y su causa particular con el todo, ante la incapacidad, cuando no complicidad, de los gobiernos de España.

La llegada de la democracia alumbró el segundo Estatuto de Cataluña (25-X-1979) dentro del marco de la Constitución del 78 y del Estado de las Autonomías. **Mientras[,]** se afianzaba el discurso único, falso y reduccionista que identificaba Cataluña con el catalanismo extremista —y su causa particular con el todo— ante la incapacidad, cuando no complicidad...

Como señala la normativa (*Ortografía...* 2010: 304-305), en el caso de *mientras*, su puntuación es obligatoria y distintiva:

Mientras hizo lo que debía y todo salió bien, no hubo problemas.

Mientras, hizo lo que debía y todo salió bien.

Veamos las diferencias más en detalle:

A) *Mientras hizo lo que debía, no hubo problemas.*

‘Durante el tiempo que hizo lo que debía, no hubo problemas’.

Sin coma detrás de ***mientras***, esta palabra es conjunción, lo que significa que debe leerse sin acento y unida a la palabra siguiente:

Mientras hizo lo que debía, no hubo problemas.

[*Mientrashízo loquedebía / nó húbo problémas*].

B) *Mientras, hizo lo que debía.*

‘Durante ese tiempo, hizo lo que debía’.

Si ***mientras*** va seguido de una coma, es adverbio, por lo que se debe leer con acento y con pausa posterior:

Mientras hizo lo que debía.

[*Miénttras / hízo loquedebía*].

Antes de finalizar, reproducimos de nuevo las versiones que proponemos. Comenzamos con la primera posibilidad, precedida de versión original:

La llegada de la democracia alumbró el segundo Estatuto de Cataluña (25-X-1979), dentro del marco de la Constitución del 78 y del Estado de las Autonomías. Mientras se afianzaba el discurso único, falso y reduccionista que identificaba Cataluña con el catalanismo extremista, y su causa particular con el todo, ante la incapacidad, cuando no complicidad, de los gobiernos de España

La llegada de la democracia alumbró el segundo Estatuto de Cataluña (25-X-1979) dentro del marco de la Constitución del 78 y del Estado de las Autonomías, mientras se afianzaba el discurso único, falso y reduccionista que identificaba Cataluña con el catalanismo extremista —y su causa particular con el todo— ante la incapacidad, cuando no complicidad, de los gobiernos de España.

Y ahora veamos la segunda posibilidad (la versión original va primero):

La llegada de la democracia alumbró el segundo Estatuto de Cataluña (25-X-1979), dentro del marco de la Constitución del 78 y del Estado de las Autonomías. Mientras se afianzaba el discurso único, falso y reduccionista que identificaba Cataluña con el catalanismo extremista, y su causa particular con el todo, ante la incapacidad, cuando no complicidad, de los gobiernos de España

La llegada de la democracia alumbró el segundo Estatuto de Cataluña (25-X-1979) dentro del marco de la Constitución del 78 y del Estado de las Autonomías. Mientras, se afianzaba el discurso único, falso y reduccionista que identificaba Cataluña con el catalanismo extremista —y su causa particular con el todo— ante la incapacidad, cuando no complicidad, de los gobiernos de España.